



Diario de Sesiones del Pleno

26 de marzo de 2007

Número 139

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2007

Presidencia de D.^a Eva Durán Ramos

SUMARIO

Se abre la sesión diez horas y treinta y seis minutos.

Página..... 5
– Intervención de la Sra. Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2007.**
Página..... 5
– Intervención de la Sra. Presidenta.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprobó con carácter definitivo el texto de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas.**
Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para ratificar el texto definitivo de la adenda al Convenio Urbanístico para la gestión de terrenos en el ámbito denominado Programa de Actuación Urbanística / Plan Parcial II-3 Las Tablas (Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 Las Tablas), suscrito con fecha 12 de septiembre de 1997 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de Las Tablas.**
Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a los artículos 4.3.13 y 4.10.4 de la Sección Segunda, Planes Especiales, y artículo 4.10.6, Condiciones para las obras.**
Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, con estimación parcial de la alegación presentada.**
Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial en coexistencia con terciario de oficinas, con desestimación de las alegaciones presentadas.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Presidenta, la Sra. Lobón Cerviá, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al Suelo Urbanizable Programado 3.01, Desarrollo del Este-Valdecarros, que incluye la delimitación de una única unidad de ejecución a desarrollar por el sistema de convenio compensación, con estimación parcial de las alegaciones y ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comisión Gestora del ámbito, promovido por la misma. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable 4.01, Parque de Valdebebas-Ciudad Aeroportuaria, con estimación parcial de la alegación formulada durante el trámite de información pública, promovido por Campus de la Justicia de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la prolongación de la calle del Trébol, hasta su encuentro con la calle Azucenas, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública y estimación de la solicitud formulada por particular, promovido por Gestión del Suelo Finalista, S.L. Distrito de Tetuán.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo, de la Compañía de Jesús. Distrito de Chamartín.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 Estación Sur, situadas en la**

calle del Acanto, números 11A, 11B, 11C y 13, y en la calle del Acanto números 3, 5 y 7, promovido por General de Edificios y Solares, GESS S.L. Distrito de Arganzuela.

Página..... 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en calle Nuncio, número 13, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.

Página..... 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplán, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.11 Casco Histórico de Aravaca, Unidad de Actuación 01, Camino de la Cruz, por el sistema de compensación. Distrito de Moncloa Aravaca.

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.
- Votación y aprobación la Sra. Presidenta de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplan, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02, Castellana, 94, por el sistema de compensación. Distrito de Chamartín.

Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación Integrada del barrio de Entrevías.

Página..... 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y la Sra. Martínez López.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 16.- Pregunta nº 2007/8000168, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los accidentes laborales ocurridos en las obras de infraestructuras llevadas a cabo en esta legislatura.

Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Ortega Antón.

Punto 17.- Pregunta nº 2007/8000169, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas y medios de seguridad y control aplicados, en diversos aspectos, en el momento de la entrada en funcionamiento de cada uno de los túneles del río.

Página..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Arnáiz Ronda.

Punto 18.- Pregunta nº 2007/8000172, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la aplicación de los parámetros de seguridad de la Directiva 2004/54/CE a los túneles de la M-30 y, en caso negativo, qué parámetros se han utilizado.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Arnáiz Ronda.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 13

Finaliza la sesión a las once horas y siete minutos.

Página..... 13

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura con los siguientes puntos del orden del día. Señor secretario.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2007.

La Presidenta: ¿Se aprueba el acta?

(Asentimiento de los portavoces en la comisión de los tres Grupos Municipales).

La Presidenta: Muy bien, adelante. Se aprueba. Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2007, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprobó con carácter definitivo el texto de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Votamos en contra, porque consideramos razonables los argumentos utilizados por el colegio en el recurso, especialmente los relacionados con las autorizaciones parciales de obra.

La Presidenta: Bien. Muchísimas gracias. ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Bien. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 3.- Propuesta para ratificar el texto definitivo de la adenda al Convenio Urbanístico para la gestión de terrenos en el ámbito denominado Programa de Actuación Urbanística/Plan Parcial II-3 Las Tablas (Suelo Urbanizable

Incorporado 0.08 Las Tablas), suscrito con fecha 12 de septiembre de 1997 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de Las Tablas.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida, señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias. Nuestro voto es en contra, si bien, voy a hacer una intervención breve, recordando algunos aspectos de la opinión que tuvimos en su momento y en relación con este asunto, que no viene cerrado y que todavía hay otras obras que realizar pero que, de una forma u otra, con el tiempo, con la responsabilidad que debiera de tener la Junta de Compensación, que era la que tenía que haber pagado todos los trabajos que había que realizar de conexión, etcétera, en el ámbito de Sanchinarro y Las Tablas, de una forma u otra, el retraso de las cosas se encarece y, al final, en un proyecto donde había cuatro actuaciones, solo se han realizado dos. Y no solo se han realizado solo dos, sino que faltan por realizar otras dos lógicamente y que, a su vez, parece como si nos perdonaran una cantidad determinada. Lo que vengo aquí a decir es que creo que en su momento se negoció mal esto. Como consecuencia de ello, los costes han pibotado sobre el Ayuntamiento.

Y quiero recordar que también, ya como una parte del eslabón de Las Tablas con Telefónica en relación al precio del suelo y a la revalorización del suelo que se ha puesto en todo este tiempo, que ha aumentado aproximadamente un 400% del valor que se pagó con el precio real en estos momentos, pues de una forma u otra yo creo que lo que habría que exigir a la Junta de Compensación es la materialización de las obras, porque son necesarias, y también de los costes de las obras que lo pague la Junta de Compensación y no el Ayuntamiento. Por eso, la posición de Izquierda Unida en este punto va a ser contraria a ello.

Y para no liarme más ni enrollarme, pero que sepan ustedes que esto ya se discutió en su momento; que vimos que era una gestión mal hecha por el Partido Popular en el ámbito de los PAU y que, de una forma u otra, a ver si ustedes pueden corregir lo que otros hicieron mal.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Continuando con la argumentación del señor Calcerrada —con la que estoy totalmente de acuerdo porque ha narrado parte de los hechos—, simplemente añadir que estos convenios de 1997 fueron remitidos en 1999 a la Fiscalía; que no está archivado el expediente; que en su momento hubo reparos de legalidad por parte del interventor; que se advirtieron en el acto; que consta en el expediente, en el informe; que en un segundo informe, el interventor dijo que esos reparos de legalidad quedaban a cuando tuviera eficacia el convenio y fuera ratificado; que se está ratificando y que, por lo tanto, todas las advertencias de legalidad que hizo el interventor

son vigentes, y que esas advertencias de legalidad lo que estaban diciendo era que se estaba despatrimonializando el Ayuntamiento porque estaba pagando lo que no tenía que pagar y se estaba beneficiando a determinados particulares.

Simplemente decirlo porque se sepa, y que conste que hay denuncia abierta en la Fiscalía; que hay esas advertencias de legalidad del interventor; que ahora va adquiriendo eficacia real el convenio al irse ratificando y que, por lo tanto, puede haber responsabilidades de todos los que ratifiquen este tipo de convenio.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Su voto, señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La Presidenta: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor. No obstante decir que no se está ratificando el convenio, que simplemente se está liquidando, y que se trata de un convenio firmado en el siglo pasado.

(Rumores).

Porque creo que fue en el 97 o 98.

Que el modelo de gestión de este Ayuntamiento cambió en el año 2003, cuando llega a la Alcaldía Alberto Ruíz-Gallardón y, por lo tanto, este Gobierno no tiene nada más que decir salvo liquidar el convenio, como digo, aprobado en el siglo pasado. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Siguiendo punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Eso se lo cuenta al fiscal.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

Punto 4.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a los artículos 4.3.13 y 4.10.4 de la Sección Segunda, Planes Especiales, y artículo 4.10.6, Condiciones para las obras.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra, y además quiero manifestar mi preocupación porque aquí entra todo tipo de edificios dotacionales con

protección integral y estructural, y sin más ni más, de forma genérica se autorizan garajes, sótanos, ampliaciones que realmente suponen un destrozo al patrimonio. Realmente deberían de haber hecho un estudio pormenorizado de los edificios en lugar de dar una normativa tan genérica para que luego un plan especial del edificio, que ya sabemos cómo son los planes especiales que estamos aprobando una comisión tras otra, entre ellos toda la transformación de palacetes en hoteles y demás, vaya destrozando todo este patrimonio. Simplemente, dejar ese comentario en acta.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Perdón. No iba a haber intervenido para haber intervenido en el Pleno; pero para que dé tiempo, voy a dejar una propuesta en relación con este punto y sería la siguiente, y por eso he hecho la abstención, porque quería intervenir en el Pleno, pero si se resuelve o al final se acepta, a lo mejor podíamos partir de hoy hacia el Pleno con el acuerdo, y lo digo públicamente.

Aquí es para posibilitar la construcción de aparcamientos, de sótanos, de edificios catalogados. Es verdad que hacen falta aparcamientos, pero también es verdad que, como consecuencia de algún tipo de actuación, puede que la piqueta se vaya, como se suele decir en el argot profesional de la profesión, y yo lo que plantearía es que donde la piqueta se vaya y al final acabe el edificio en el suelo porque se haya ido la piqueta, que hubiera un proceso de expropiación de esos terrenos y se dejaran como zona verde o algo así por el estilo, haciendo una modificación del Plan General; porque si no, se puede ir la piqueta, al final no hay aparcamiento y al final hay el edificio que quieren los promotores de esos suelos. Y esa es la duda que yo tengo y por eso planteo la abstención y por eso planteo de aquí al Pleno la posibilidad de un acercamiento en esa línea, si están de acuerdo.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Nuestro voto es a favor.

La Presidenta: Siguiendo punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, con estimación parcial de la alegación presentada.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Yo también voto en contra, pero voy a hacer también un comentario hoy. Como parece que vamos ya de comisión escoba, aunque queda otra todavía, pues estamos metiendo un montón de cosas que realmente son muy preocupantes.

Aquí hubo un convenio sobre telefonía y ahora resulta que se permite cambiar los usos; por ejemplo, incluso en el edificio central en donde se decía expresamente en el convenio que se quería mantener como edificio emblemático que había sido de oficinas, para que pueda ser de vivienda. Todo el conjunto de cambio reduce –supongo– las plusvalías, que alteran totalmente el convenio que se pactó en su momento, es decir, que se hizo un convenio, había unas plusvalías, se pactó una recuperación de plusvalías y ahora, con una modificación de cambio de usos, se altera totalmente este convenio para que tenga muchas más plusvalías la telefónica. ¡Precioso pelotazo!

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Bueno, es que no entiendo en qué cambia el convenio. Hubo un convenio en origen donde no había ningún tipo de rescate de plusvalías, que decía que se llevaban a cabo la modificación de todos los edificios simplemente aplicándoles la norma zonal, y posteriormente ese expediente se archivó y lo que se ha hecho es firmar un convenio donde hay un rescate importantísimo de plusvalías; y la modificación lo único que responde es a lo que dice el convenio, y es que hay una aplicación de ordenanza. Es que no entiendo en qué se modifica.

(Observaciones del señor Arias Goytre).

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Para nada.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** ¿En qué? Es que no...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Los permisos son distintos a los que dice el convenio.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No, es la norma zonal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Es la norma zonal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No, lo dice expresamente para que al servicio central de Telefónica no se le aplique la norma zonal en cuanto a uso predominante de vivienda, y ahora se autoriza.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No, no, vamos a ver. ¿Cuál?, ¿el de Gran Vía?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** El de Gran Vía es que se mantiene como servicio de telefonía, es que no cambia.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No, pero ahora se autoriza la modificación en uso de vivienda.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No, no, lo siento pero eso no es así. Y si es así, es que hay un error. El de Gran Vía se mantiene como estaba, ni si quiera es objeto del convenio, efectivamente, porque se mantiene.

Efectivamente, lo revisaremos de aquí al Pleno; pero eso, que yo sepa, no es así.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Conviene aclararlo, perdone señora presidenta, porque la propia directora general de Planificación Urbana está diciendo que se mantiene. Entonces, creo que el error está por su parte. De cualquier manera, que se compruebe. Y en este caso, precisamente, con este convenio lo que se pretende es modificar el modelo de gestión, ese que les decía en el punto anterior con el gobierno de Gallardón. Los convenios son distintos, y lo que se ha hecho en este caso es rescatar una plusvalía que le corresponde a la ciudad de Madrid, por lo tanto la tramitación y la gestión es impecable. Y si lo que está diciendo el señor Árias tuviera razón, desde luego se modificaría, pero es que no es cierto. Y las personas que han tramitado este expediente están diciendo que se mantiene el uso del edificio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Lo miraremos todos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** No obstante, que se compruebe.

La Presidenta: Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

Punto 6.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial en coexistencia con terciario de oficinas, con desestimación de las alegaciones presentadas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

La Presidenta: Va a intervenir primero la señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Bueno, solamente es para pedir que se haga una modificación en la propuesta en el sentido de que se incorpore que, además de que se aprueba provisionalmente, se tiene que incorporar la desestimación de las alegaciones presentadas de conformidad con los informes obrantes en el expediente. Que se ha producido un error en la propuesta de acuerdo, que se incluya la desestimación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Figura con desestimación de las alegaciones. Ah, ¿En el orden del día y no en la propuesta? Vale, vale.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

La Presidenta: Bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Siguiendo punto.

El Secretario General: Muy bien. Se tiene por corregida e incorporada en la propuesta la omisión señalada por la coordinadora.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 7.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al Suelo Urbanizable Programado 3.01, Desarrollo del Este-Valdecarros, que incluye la delimitación de una única unidad de ejecución a desarrollar por el sistema de convenio compensación, con estimación parcial de las alegaciones y ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la

Comisión Gestora del ámbito, promovido por la misma. Distrito de Villa de Vallecas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Siguiendo punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

Punto 8.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable 4.01, Parque de Valdebebas-Ciudad Aeroportuaria, con estimación parcial de la alegación formulada durante el trámite de información pública, promovido por Campus de la Justicia de Madrid, S.A. Distrito de Hortaleza.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Siguiendo punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la prolongación de la calle del Trébol, hasta su encuentro con la calle Azucenas, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública y estimación de la solicitud formulada por particular, promovido por Gestión del Suelo Finalista, S.L. Distrito de Tetuán.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

Punto 10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo, de la Compañía de Jesús. Distrito de Chamartín.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra y simplemente decir que este es un ejemplo de los planes especiales que se van a poder hacer a través del punto 4, de la modificación que se aprueba, en donde los jesuitas, en su colegio de Chamartín, pues están legalizando obras ya realizadas a través de un plan especial en un edificio precisamente de los que a partir de ahora se van a poder hacer legalmente con una modificación puntual que se aprueba en el punto 4.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Siguiente punto.

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

Punto 11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 Estación Sur, situadas en la calle del Acanto, números 11A, 11B, 11C y 13, y en la calle del Acanto números 3, 5 y 7, promovido por General de Edificios y Solares, GESS S.L. Distrito de Arganzuela.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en calle Nuncio, número 13, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 13.- Propuesta para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplán, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.11 Casco Histórico de Aravaca, Unidad de Actuación 01, Camino de la Cruz, por el sistema de compensación. Distrito de Moncloa Aravaca.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 14.- Propuesta para desestimar la solicitud formulada por la mercantil Inaplan, S.A., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02, Castellana, 94, por el sistema de compensación. Distrito de Chamartín.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación Integrada del barrio de Entrevías.

El Secretario General: Figura solicitud de intervención de doña María Rocés, representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

La Presidenta: Señora Rocés, después de las votaciones, por favor. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 13 miembros presentes).

* * * * *

La Presidenta: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Saludamos y agradecemos la rapidez con la que la Empresa Municipal de la Vivienda ha respondido a las demandas de las asociaciones de Entrevías. Esto amplía la implicación del Ayuntamiento en la rehabilitación de Vallecas y, además, completa por el momento las áreas y las zonas de rehabilitación que las asociaciones de vecinos adscribimos en su día al Plan de inversiones de Vallecas, que se firmó en el 2000 con el entonces Gobierno regional. Nos faltaba Entrevías, nos faltaba Pozo; Pozo lo ha declarado la Comunidad de Madrid hace poco, y con esto completamos de momento en Vallecas las demandas vecinales, y digo de momento porque seguiremos en Vallecas y en el resto de Madrid.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señora Rocés.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias.

La Presidenta: Siguiente punto.

* * * * *

Punto 16.- Pregunta nº 2007/8000168, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los accidentes laborales ocurridos en las obras de infraestructuras llevadas a cabo en esta legislatura.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Gracias, buenos días.

El número de accidentes de todo tipo producidos en las obras dependientes del Área de Infraestructuras, incluyendo las que se llevan a cabo por Madrid Calle 30, es de 1.182. Esta cifra, como ya se ha explicado ante el Pleno, supone unos índices cuyo alcance es el siguiente:

El índice de incidencia, número de accidentes por cada 1.000 trabajadores registrado anualmente, supone un 47% menos que la media del sector reflejada en los datos de siniestralidad de la Comunidad de Madrid de UGT y Comisiones Obreras. El índice de frecuencia, número de accidentes por millón de horas trabajadas registrado anualmente, supone un 53% menos que la media del sector reflejada en los datos del Ministerio de Trabajo para el conjunto del territorio nacional. El índice de gravedad —jornadas no trabajadas por baja por cada 1.000 trabajadores—, registrado también anualmente, supone un 57% menos que la media del sector reflejada en los

datos del Ministerio para el conjunto del territorio nacional.

Respecto a los protocolos de actuación en caso de accidente, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, cada contratista incluye en su plan de seguridad y salud las situaciones de emergencia, medidas de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de accidentados, la disposición de recursos humanos en número suficiente y debidamente formados para la práctica de las citadas medidas y la elaboración de los protocolos de actuación, cuya aplicación ha sido supervisada por los coordinadores de seguridad y salud de cada obra.

Además, el Ayuntamiento ha divulgado en todas las obras una serie de directrices, encaminadas a la recopilación de la información de cada accidente y el análisis de las causas y circunstancias de los mismos, cuya finalidad es mejorar las condiciones de seguridad.

El protocolo en caso de accidente da lugar a la activación de las medidas de emergencia, recogidas en el Plan de seguridad y salud, con intervención de los servicios médicos permanentes de cada obra, los servicios médicos concertados con las mutualidades correspondientes o los servicios generales de emergencia.

El protocolo de información inmediata se activa para comunicar por el contratista el accidente al coordinador de seguridad y salud, al director de obra, a los coordinadores de coordinadores de seguridad, a la autoridad laboral y a la comisión consultiva que se sigue con los sindicatos.

Una vez que el facultativo correspondiente dictamine la gravedad del accidentado, la empresa a la que pertenece realiza la obligatoria comunicación al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se redacta un informe del accidente por el contratista y el coordinador de seguridad, en el que consta la descripción pormenorizada del accidente, lesiones producidas al trabajador, análisis de las causas y acciones correctoras para evitar la repetición en el futuro.

El siguiente punto, el tratamiento de la información de las reuniones periódicas de coordinación de obra, en las cuales se adoptan las medidas tendentes a evitar que se repitan estos accidentes, pudiendo modificarse o actualizarse el Plan de seguridad y salud.

El siguiente punto es la recopilación de los datos de accidentes e incidentes con carácter mensual por parte de cada contratista, que se entrega al coordinador de coordinadores, como sabe usted, el contrato que tenemos que coordina todos los coordinadores.

Y por último, se hace un análisis desglosado de los accidentes con base a esta información que nos permite disponer de los datos que le hemos facilitado anteriormente. Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Ortega. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No hay más preguntas.

La Presidenta: Bien, muchas gracias. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta nº 2007/8000169, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas y medios de seguridad y control aplicados, en diversos aspectos, en el momento de la entrada en funcionamiento de cada uno de los túneles del río.

La Presidenta: Señor Arias, ¿la da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** La doy por formulada.

La Presidenta: Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Sí, buenos días. En relación con la pregunta relativa a la protección de salidas de emergencia, la protección frente al fuego y al humo y el control de los niveles de gases en los túneles, hay que significar lo siguiente.

En los túneles de la M-30, las salidas de emergencia cuentan con una serie de sistemas que garantizan la no propagación en su interior del calor o el humo derivado de accidentes o incidentes, y está formado por los siguientes mecanismos: una puerta antifuego que resiste un mínimo de 120 minutos a una carga de fuego, la presurización de estas salidas de emergencia, de las cuales se encuentran dotadas estas áreas de emergencia, creando lugares estancos de manera que se impide la propagación de fuego dentro de ese habitáculo; y las salidas a superficie cuentan con puertas automatizadas para garantizar la salida de las personas que tienen que ser evacuadas y garantizar la entrada de los servicios de emergencia.

También se pregunta que cómo se controla los gases emitidos en el interior de los túneles, y al respecto de esa parte de la pregunta me remito a la información dada en esta misma comisión el 26 de mayo, en respuesta precisamente a la solicitud de comparecencia que se hizo en este sentido.

Yo creo que la exposición que se hizo entonces fue pormenorizada y detallada en relación con la previsión que había a nivel de proyecto en ese momento. En el momento actual esa previsión de proyecto pues está ejecutada y está descrita en aquella comparecencia.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Simplemente que me aclare. Está descrita, pero en los túneles en funcionamiento no está en funcionamiento.

La Presidenta: Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Qué no está en funcionamiento, ¿la ventilación?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No, no, ni parte de las salidas de emergencia.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** No, no, las salidas de emergencias están en funcionamiento las que son precisas en el momento en el que se pone en servicio el itinerario correspondiente. Hay que tener en cuenta que en los túneles que se han construido y que están poniéndose en servicio paulatinamente, están dotados de un conjunto de medidas que dan servicio al conjunto de los túneles; pero dado que no se están poniendo de una forma simultánea el conjunto de esos itinerarios subterráneos, las salidas de emergencia con las que cuentan los itinerarios subterráneos puestos en servicio son las necesarias para esa explotación, que por supuesto no comprende el conjunto de la previsión de tráfico, que eso cortará, esos itinerarios subterráneos, en el momento que estén en pleno funcionamiento.

Yo creo que se ha estado haciendo referencia a lo que ustedes dicen, que hay salidas de emergencia que no están en servicio, pero es que esas no son necesarias en el momento actual, dado el uso parcial, la explotación parcial que se está dando a estos itinerarios subterráneos. Entonces, existen salidas de emergencia que dan servicio a itinerarios subterráneos distintos que paulatinamente se van poniendo en servicio, y en el momento en que se ponen en servicio estos itinerarios, pues esas salidas de emergencia que dan servicio a niveles distintos, insisto, y a tráficos distintos, son cuando serán plenamente operativas.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arias.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Haya más o menos tráfico tiene que haber cada 200 metros una salida de emergencia abierta, y eso independiente de si otros carriles u otros movimientos no se han puesto en funcionamiento; y no están todas las salidas de emergencia en funcionamiento para los itinerarios que se están utilizando. Tampoco está hecho el control de contaminantes, porque, vamos, no hay más que pasar por túneles como el de avenida de Portugal para comprobar la situación de contaminación que tienen. Entonces, insisto, una cosa es que estén descritas las cosas para cuando se suponga que esté todo terminado y en funcionamiento, y otra es que están funcionando sin estos servicios, que es lo que le estábamos preguntando, no si están descritos en los proyectos y si en su momento, no sé cuándo —y no quiero recordar el tren de Arganda—, dentro de no sé cuántos meses estarán en funcionamiento, no sino que están los túneles usándose y no están en funcionamiento las medidas adecuadas, y no me ha contestado a eso.

La Presidenta: Muy breve, señor Arnáiz, porque se le había acabado el tiempo.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Yo entiendo que se ha contestado exactamente a eso: que existen itinerarios que no están en servicio, que las medidas que garantizan la seguridad del conjunto de la obra subterránea son adecuadas para cuando estén esos itinerarios en conjunto en funcionamiento, y existen calzadas superpuestas, por ejemplo, que la calzada inferior no está en servicio, con lo cual no es preciso que la salida de emergencia, que da un funcionamiento de seguridad a esos itinerarios que van debajo de la actual puesta en servicio, no es necesario que esté en funcionamiento. Y en relación con la ventilación a la que hace referencia, existen instalados controles que miden las condiciones del ambiente en que se está desarrollando el tráfico en ese espacio subterráneo, y no se han superado en ningún momento los límites establecidos para garantizar el perfecto funcionamiento del túnel.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta nº 2007/8000172, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la aplicación de los parámetros de seguridad de la Directiva 2004/54/CE a los túneles de la M-30 y, en caso negativo, qué parámetros se han utilizado.

El Secretario General: Este es el último punto del orden del día porque, salvo error u omisión, no consta en la Secretaría la presentación de ningún ruego.

La Presidenta: ¿Da por formulada la pregunta?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Si la doy por formulada.

La Presidenta: Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** En relación con la pregunta sobre aplicación de parámetros de seguridad de la directiva 2004/54/CE a los túneles de la M-30, hay que señalar que, como la pregunta reconoce en su exposición, esta directiva no es aplicable a estos túneles. A pesar de ello, al ser la normativa más reciente en materia de seguridad de túneles para vehículos automóviles, que ha sido traspuesta al Derecho español por el Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, se ha tenido en cuenta como marco de referencia para el establecimiento de las medidas de seguridad en dichos túneles, aunque los estándares de seguridad en cuanto a la explotación y en concreto a las salidas de emergencia, superan con carácter general las exigencias establecidas en la directiva.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arias, ¿va a intervenir usted?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: No, no voy a intervenir. Simplemente quería que constara en acta el tema por las distintas causas jurídicas que están siguiendo sobre el tema, y si esa es la opinión del director general, así constará esa opinión aunque no estamos de acuerdo en absoluto; pero no voy a polemizar ahora sobre eso.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: No habiendo más temas, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y siete minutos).